



Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2015

Dictamen Técnico N° 31/15-DGCSSJ.-

DIRECTOR GENERAL  
COMARCA SENGUER – SAN JORGE  
Atte. Sr. Roberto jure  
S / D

Ref: Expte. N° 250/15- MAyCDS- IAP: Adecuación de Tanques de Almacenamiento de Combustible  
Parque de Tanques Puerto de Comodoro Rivadavia  
PETROMINERA CHUBUT S.E.

Visto y analizado el Expediente de la referencia, remito a Ud. las consideraciones que se desprenden al respecto:

1. En fecha 20 de febrero de 2015 se presenta ante esta Dirección General el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de Adecuación de tanques de almacenamiento de combustibles existentes en el parque de tanques del puerto de Comodoro Rivadavia, por parte de la empresa PETROMINERA CHUBUT S.E., a fin de dar inicio al trámite técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. En fecha 3 de marzo de 2015, la Asesoría Legal de la Dirección General Comarca Senguer San Jorge, realiza Dictamen Jurídico Preliminar mediante Informe N° 27/15 AL-DGCSSJ, dejando constancia que PETROMINERA CHUBUT S.E. ha cumplimentado con los requerimientos previstos en el Art. 12° del Anexo I del Decreto N°185/09, solicitando información complementaria.
3. En fecha 03 de marzo de 2015 se cursa Nota N° 213/15-DGCSSJ, a la empresa adjuntando edicto correspondiente a la Convocatoria a Consultas Pública del Proyecto de referencia, a fin de que se proceda a su publicación.
4. En fecha 12 de marzo de 2015, se elabora Informe N° 164/15-DGCSSJ describiendo la información detallada del IAP correspondiente al proyecto de referencia y del cual se desprenden ciertas observaciones a ser contestadas por la empresa.
5. En fecha 20 de marzo de 2015, se emite Nota N° 806/15-DGCSSJ solicitando información complementaria para continuar con el trámite técnico administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
6. En fecha 26 de marzo de 2015, la empresa presenta las publicaciones de la convocatoria en el diario y el boletín oficial. El proyecto estuvo en consulta pública durante el periodo que va desde el 13 al 28 de marzo de 2015, inclusive.
7. En fecha 24 de abril de 2015 se recibe información complementaria en respuesta a Nota N° 806/15-DGCSSJ.

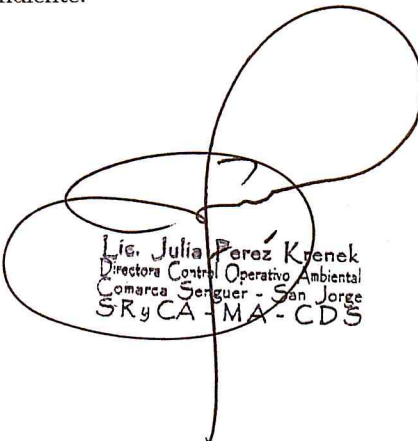


8. En fecha 26 de mayo de 2015, se elabora Informe N° 437/15-DGCSSJ analizando la información complementaria del cual surge cierta información pendiente de presentación.
9. En fecha 21 de julio de 2015 se recibe información complementaria.
10. En fecha 4 de agosto de 2015 se elabora Informe N° 605/15-DGCSSJ, sugiriéndose la aprobación del Informe Ambiental del Proyecto "Adecuación de tanques de almacenamiento de combustible existentes en parque de tanques de Puerto de Ultramar de Comodoro Rivadavia", condicionada a la presentación de cierta información.

En virtud de lo expuesto; a fin de dar continuidad al trámite técnico-administrativo, se da por concluido este Dictamen Técnico sugiriéndose la aprobación del Informe Ambiental del Proyecto: "Adecuación de tanques de almacenamiento de combustible existentes en Parque de Tanques del Puerto de ultramar de Comodoro Rivadavia".

A tal efecto, se deberá dar curso a la Asesoría Legal de esta Dirección General Comarca Senguer San Jorge para la prosecución del trámite correspondiente.-

  
JORGELINA CAPONERO ORTEGO  
A/C Dpto. Control de Industrias  
DGCSSJ - SRyCA  
MAyCDS

  
Lic. Julia Perez Krenek  
Directora Control Operativo Ambiental  
Comarca Senguer - San Jorge  
SRyCA - MA - CDS